



MENDOZA, 23 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 40324/2023 en el cual Paloma MARCHIONNI MOLINA solicita el diploma que la acredita como Licenciada en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 22/2000-CS.

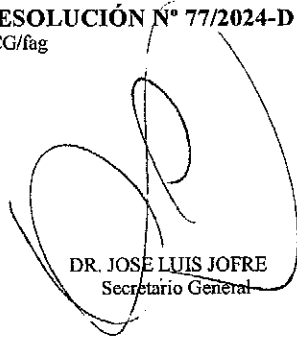
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre Paloma MARCHIONNI MOLINA (DNI N° 41.640.019).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 77/2024-D
PCG/fag



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana